

CON 36/19

## ACTA APERTURA SOBRE ECONÓMICO

En San Sebastián de los Reyes, a 4 de septiembre de 2019.

Siendo las 10:38 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2019 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ordinario, que tiene por objeto el “**Servicio de apoyo y colaboración del servicio funerario en el cementerio municipal**” integrada por las siguientes personas:

- Presidente: D. Juan Olivares Martín, Concejal Delegado de Contratación
- Vocales: D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de la Asesoría Jurídica  
D. Jesús García Conde, Interventor General Acctal.  
D. Gabriel A. Dotor Castilla, Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local  
D<sup>a</sup>. Sonia Fernández Muñoz, Jefa de Servicio de Contratación Acctal.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Laura Escribano Fernández, Técnico Medio de Contratación.
- Observadores: D. Ismael García Ruiz, concejal del P.P.  
D. Juan Angulo, Concejal de Podemos  
D. Javier Heras Villegas, Concejal de Más Madrid - IU - Equo  
D. Alejandro Caro Manzanero, Concejal de Vox  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Palacios Horrillo, Concejala de Izquierda Independiente  
D<sup>a</sup> Tatiana Jiménez Liébana, Concejala del PSOE

Otros asistentes: representantes de las mercantiles PROCENESA, S.L. y PARCESA, PARQUES DE LA PAZ, S.A.

El presupuesto base de licitación para dos años de servicio asciende a 156.281,58 €, con un IVA repercutido de 32.819,14 €, a razón de 78.140,79 € por año de servicio, con un IVA anual de 16.409,57 €.

Se presenta a la licitación dos licitadores:

- PROCENESA, S.L.
- PARCESA, PARQUES DE LA PAZ, S.A.

Se procede a la apertura de la proposición económica y de criterios valorables en cifras, arrojando el siguiente resultado:



Concepto	Licitadores	Precio Licitación (IVA excluido)	Baja %	Precio Ofertado (IVA excluido)	IVA
Servicio fijo	PROCENESA	82.644,00€	6 %	77.685,36 €	16.313,93 €
	PARCESA		15,01 %	70.239,14 €	14.750,22 €

Por lo que respecta a los servicios bajo petición:

Concepto	Licitadores	Precio licitación (IVA excluido)	Baja %
Servicios funerarios	PROCENESA	cuadro de precios unitarios	6 %
	PARCESA		15,01%
Materiales	PROCENESA	cuadro de precios unitarios	6 %
	PARCESA		8,01%
Contenedor de residuos funerarios	PROCENESA	cuadro de precios unitarios	6 %
	PARCESA		15,01%

Una vez comprobadas las reglas de temeridad prevista en el pliego de condiciones, se comprueba que ninguna de las mercantiles incurre en temeridad.

**En cuanto a los otros criterios valorables en cifras o porcentajes:**

En relación a la **calidad del equipo** (cláusula 8.2.1 PCAP):

- PROCENESA, S.L.

Aporta un listado donde identifica a las dos personas encargadas de la Dirección y la Administración, respectivamente, junto con otros 13 empleados, indicando que todos ellos tienen más de 5 años de experiencia en el sector. Aporta informe de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- PARCESA, PARQUES DE LA PAZ, S.A.

Recoge un listado de 22 personas, con diferentes puestos de responsabilidad (que detalla), todos ellos con antigüedad superior a 5 años en la prestación del servicio.

	<b>CSV : GEN-8a30-91ab-3f33-a614-181b-f6e9-9fb8-beb4</b>
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://portafirmas.redsara.es">https://portafirmas.redsara.es</a>
	FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ   FECHA : 05/09/2019 14:50   NOTAS : F
	FIRMANTE(2) : JUAN OLIVARES MARTIN   FECHA : 05/09/2019 15:02   NOTAS : CF

Por lo que respecta a las **mejoras** (cláusula 8.2.2 PCAP):

- PROCENESA, S.L.:

Señala que asumirá el suministro gratuito de sudario y caja de restos a todos los servicios que precisen estos dos artículos.

- PARCESA, PARQUES DE LA PAZ, S.A.:

Se compromete al suministro gratuito de:

- 50 sudarios anuales
- 5 cajas de restos anuales

Se propone remitir las ofertas al Jefe de Unidad de Padrón y Estadística, a efectos de que se valore conforme a los criterios de selección del pliego de condiciones administrativas, con objeto de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:45 horas de todo lo cual, como Secretaria, doy fe:

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Juan Olivares Martín

Fdo. Laura Escribano Fernández



**CSV : GEN-8a30-91ab-3f33-a614-181b-f6e9-9fb8-beb4**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : LAURA ESCRIBANO FERNANDEZ | FECHA : 05/09/2019 14:50 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JUAN OLIVARES MARTIN | FECHA : 05/09/2019 15:02 | NOTAS : CF